



Auto de sustanciación N° 103

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
Manzanares Caldas, tres (4) de marzo de dos mil veinte (2020)

Delito	Acceso carnal violento – Agravado
Acusado	ALONSO ANTONIO OROZCO PARRA
Víctima	NORMA LUCIA OROZCO OCAMPO
Radicado	660016000036201703707 - 00

SE ACCEDE a la solicitud de aplazamiento de la sesión fijada para la presente calenda, elevada mediante escrito precedente por la apoderada¹ de víctimas.

En consecuencia, se dispone señalar el JUEVES VEINTITRES (23) DE JULIO DEL AÑO VANTE, a partir de las DOS (2:00) DE LA TARDE, para realizar sesión PREPARATORIA DE JUICIO ORAL, en el Palacio de Justicia de este Circuito.

Entérese a los sujetos procesales.

CÚMPLASE



CARLOS FERNANDO ALZATE RAMÍREZ
JUEZ

ENTERAMIENTO: Manzanares Caldas, tres de marzo de dos mil veinte. En la fecha entero a los sujetos procesales del contenido del auto que antecede. En constancia firman.

Dra. MARTHA CECILIA MEJÍA SANTANA
Fiscal Seccional

AUGUSTO QUINTERO ESCOBAR
Secretario

¹ Dra. Norma Constanza Marles B., solicita aplazamiento por cuanto aun no le ha llegado oficio individual de asignación al presente proceso.